





PERFIL DE EGRESO

Profesionistas con responsabilidad ética, social, ambiental, y capacidad de identificar y resolver problemas asociados al procesamiento y análisis de la información en las ciencias y la ingeniería mediante la innovación y el desarrollo de proyectos en los ejes prioritarios del país, con un enfoque colaborativo y multidisciplinario.

REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el grado de Maestro en Ciencias del Procesamiento de la Información, será necesario:

- 1. Haber cursado y acreditado satisfactoriamente todas las asignaturas y seminarios de investigación del programa.
- 2. Haber realizado un proyecto de tesis original e inédito.
- 3. Haber publicado al menos un producto científico de relevancia relacionado con su proyecto de tesis en alguna de las siguientes variantes:
 - 1. Haber publicado un artículo arbitrado como autor, relacionado con el tema de investigación en una revista de una lista aprobada por el comité tutorial y avalada por el Núcleo Académico Básico (NAB).
 - 2. Haber registrado una patente (documentada por el examen de forma aprobado por el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI)).
 - 3. Haber publicado un artículo indizado como autor o coautor, relacionado con el tema de investigación.
 - 4. Haber asistido a un congreso nacional o internacional arbitrado como ponente, evidenciando con

- constancia de asistencia y copia de la publicación de la memoria en extenso (este artículo será únicamente válido para un solo alumno).
- 4. Haber escrito el documento de tesis en el formato establecido por el programa, mismo que deberá ser revisado y aprobado por el comité tutorial.
- 5. Opcionalmente, se podrá presentar un pre-examen de maestría ante el Comité de Evaluación formado por cinco sinodales, propuestos por el Director de tesis y avalado por el Coordinador de la Maestría, el cual se puede presentar cuando se ha alcanzado un avance en la escritura de tesis del 100%. El pre-examen de maestría deberá basarse en el trabajo de investigación, y el objetivo del examen será realizar observaciones y correcciones al documento de tesis.
- 6. Aprobar el Examen de Grado, mediante la defensa oral de la tesis en examen abierto ante el Comité de Evaluación formado por cinco sinodales (uno de ellos puede ser externo al programa), propuestos por el Director de tesis y avalado por el Coordinador de la Maestría. Para realizar la solicitud de Examen de Grado, el Candidato debe contar con todos los votos aprobatorios de todos los miembros del Jurado de Maestría referentes a su trabajo de Tesis.
- 7. Haber acumulado un mínimo de 120 créditos.
- 8. Los alumnos que no se graduaron en tiempo (2 años) tendrán solo un semestre adicional, para realizar la defensa de su tesis.